FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Oficio No. 1087 –FGE-FPG-FEFP5
Guayaquil, 05 de Junio del 2015

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
FISCALÍA 5° FE PÚBLICA

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

En su despacho:

Dentro de la Indagación Previa No. 090101813060286.- (165-2010), que se sigue en esta fiscalía, por denuncia presentada por el Abg. Erick Alexander Durán Montero, se ha dispuesto hacerle conocer el impulso fiscal de fecha 05 de Junio del 2015; Las 15h00, el mismo que en su parte pertinente indica: ***"Ofíciese al Intendente de Compañías de Guayaquil a fin de hacerle conocer que dentro de la presente Indagación Previa, se ha podido establecer lo que a continuación se detalla: a.-) A fojas 4 del expediente consta la copia certificada del nombramiento de Gerente General a favor del señor Erick Alexander Durán Montero, otorgado con fecha 23 de Marzo del 2006 por la Junta General de Accionistas de la compañía INCOPLAY en sesión del mismo día, dicho documento fue inscrito el 31 de Marzo del 2006, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, a foja 33.106, Registro Mercantil número 6.096, cuya nota de dicho nombramiento se encuentra a fojas 23.598 del Registro Mercantil del año 2006, al margen dela inscripción respectiva.- b.-) A fojas 266 hasta la 279 del expediente consta el Informe Pericial Documentológico No. DCG31100312, elaborado por el Tnte. de Policía Tlgo. Alejandro Granda Trujillo, concerniente al nombramiento de Gerente de la compañía Incoplay, recaido en la persona del señor Erick Alexander Durán Montero, el mismo que en sus conclusiones determina lo siguiente: "5.-1 LA FIRMA DUBITADA, OBRANTE EN EL DOCUMENTO DUBITADO (Escrito de fecha 23 de marzo del 2006, dirigido al señor Erick Alexander Durán Montero, y firmado por la señora Soraya Suárez Cruz), NO SE CORRESPONDE NI GUARDA SIMILITUD MORFOLOGICA NI CALIGRAFICA, CON LAS FIRMAS INDUBITADAS 1 y 2 OBRANTES EN LOS DOCUMENTOS INDUBITADOS 1 y 2 (Cédula de Ciudadanía No. 091832725-5 a nombre del señor DURÁN MONTERO ERICK ALEXANDER, expedida en Guayaquil el 21/06/2004, y cuerpos de escritura de firmas realizados por el señor Durán Montero Erick Alexander, el día 01 de septiembre del 2011), POR LO TANTO HA SIDO REALIZADA POR DISTINTA PERSONALIDAD GRÁFICA".- En mérito a lo expuesto, se colige que el documento objeto de la presente investigación es falso, tal como está demostrado con la experticia Documentológica No. DCG31100312, elaborado por el Tnte. de Policía Tlgo. Alejandro Granda Trujillo, por lo que esta fiscalía dispone que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, proceda a dejar sin efecto el registro administrativo del nombramiento antes referido, por cuanto se ha determinado su falsedad, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 66, numerales: 18, 19, 20, Art. 78 y 195 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Arts. 68, 69 numeral 6 del Código de Procedimiento Penal."-***

Particular que comunico para los fines de Ley.-

RECIBIDO
1 JUN 2015
Srta. Viviana Montalvan Ch.
C.A.U. - GYE

Atentamente,

ABG. MANUEL ALVEAR HERNANDEZ
FISCAL DE LO PENAL DELGUAYAS
FISCALIA ESPECIALIZADA QUINTA DE DELITOS CONTRA LA FÉ PÚBLICA

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
FISCALÍA 5ª DE PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA DE LA POLICIA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DEL GUAYAS

Oficio No. 1001-2011-DOC-DCG
Guayaquil, 14 de Septiembre de 2011.

SEÑOR DOCTOR
LEONIDAS LEMA MUÑOZ, Esp.
FISCAL SEXTO DE LO PENAL DEL GUAYAS
FISCALIA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACION PÚBLICA.

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se dignará encontrar el Informe Pericial Documentológico No DCG31100312, elaborado por el Señor Tnte. de Policía Tlgo. Alejandro Granda Trujillo, en relación al Oficio No. 586-FGE-FPG-FEAP, de fecha 28 de Junio del 2011, dentro de la Indagación Previa No. 165/2010.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

MARIO CORRALES HERRERA
MAYOR DE POLICÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA DEL GUAYAS.
MCH/agt

DISTRIBUCION		
ORIGINAL	:	Destino
COPIA	:	Secretaria DCG-PJ
ANEXO	:	Informe.

RECIBIDO
20 SEP 2011 10H57
ANEXOS 12 DOCS

"EN TU APOYO ESTÁ NUESTRA FUERZA"

ACTA DE POSESIÓN DE PERITOS

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS

261 doscientos sesenta y uno

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Julio del 2011 ante el señor Dr. LEONIDAS LEMA MUÑOZ, Esp., FISCAL SEXTO DE LO PENAL DEL GUAYAS comparece con el objeto de posesionarse del cargo de Perito el señor Tnte. de Policía Tlgo. Alejandro Granda Trujillo, para realizar la Pericia Documentológica, dispuesto mediante Oficio No. No. 586-FGE-FPG-FEAP, dentro de la Indagación Previa No. 165/2010, para lo cual acepta el cargo designado a él y se compromete a desempeñarlo fielmente. Para constancia firman la presente acta el Señor Agente Fiscal, el Señor Perito y el Secretario que lo certifica

Vanessa V.
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS
Ab. Vanessa
FISCAL

PERITO

SECRETARIO-A

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
FISCALÍA 5° FE PÚBLICA

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA DE LA POLICÍA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DELGUAYAS

INFORME PERICIAL DOCUMENTOLOGICO

2011

www.policiaecuador.gov.ec

DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DEL GUAYAS
ARCHIVO
RECIBIDO COPIA
FECHA: 19/9/11 HORA: 9:30
FIRMA:

FOLIO: 84
DOCUME...

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA DE LA POLICIA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DEL GUAYAS

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
268
documentos
FISCALÍA 5° FE PÚBLICA
ocho

Oficio No. 1001-2011-DOC-DCG
Guayaquil, 14 de Septiembre de 2011.
Informe Documentológico No. DCG31100312

SEÑOR DOCTOR
LEONIDAS LEMA MUÑOZ, Esp.
FISCAL SEXTO DE LO PENAL DEL GUAYAS
FISCALIA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACION PÚBLICA.

En su despacho.-

Referencia:	*Oficio No. 586-FGE-FPG-FEAP, Indagación Previa No. 165/2010.*

De mi consideración:

El suscrito Señor Tnte. de Policía Tlgo. Alejandro Granda Trujillo, legalmente designado y posesionado como perito, hace llegar a usted el siguiente Informe Técnico Pericial Documentológico.

1. OBJETO DE LA PERICIA.

"....TOMAR CUERPOS DE ESCRITURA DEL CIUDADANO ERICK ALEXANDER DURAN MONTERO Y COMPARARLAS CON LAS FIRMAS Y RÚBRICAS QUE CONSTA SUSCRITA ARRIBA DEL NOMBRE QUE SE LEE "ERICK ALEXANDER DURAN MONTERO" DEL "NOMBRAMIENTO" DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2006 EL MISMO QIE DEBE REPOSAR EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL".

2.- ELEMENTOS RECIBIDOS.

Para la realización del presente Informe Técnico Pericial Documentológico, se analizó el siguiente documento, en el Archivo del Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el 19 de Julio del 2011, designado de acuerdo a la terminología técnica como:

2.1.- DOCUMENTO DUBITADO (CUESTIONADO).

DOCUMENTO DUBITADO: Obtenido, fijado y analizado en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, documento que a continuación se describe:

documentos

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
FISCALÍA 5° FE PÚBLICA

FOLIO : 02
DOCUMS...

ESCRITO DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2006, DIRIGIDO AL SEÑOR ERICK ALEXANDER DURAN MONTERO, Y FIRMADO POR LA SEÑORA SORAYA SUAREZ CRUZ.

Conformado por un (01) soporte de papel color blanco, el misma que consta de:

- Varios renglones de texto impreso por un periférico de salida (impresora).
- Tres (03) aposiciones de sello rectangular color azul.
- Dos (02) firmas realizadas con elemento escritor de tinta pastosa color azul y negro, siendo de interés pericial la firma ubicada sobre el texto que se lee: "ERICK ALEXANDER DURAN MONTERO, la misma que es signada como **Firma Dubitada (F.D.)**.

(VER LAMINA DEMOSTRATIVA No. 1)

2.2.- DOCUMENTOS INDUBITADOS: Obtenidos en el Departamento de Criminalística del Guayas.

DOCUMENTO INDUBITADO UNO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091832725-5 A NOMBRE DEL SEÑOR DURAN MONTERO ERICK ALEXANDER, EXPEDIDA EN GUAYAQUIL EL 21/06/2004.

Conformado por un soporte de papel color blanco con cubierta de plástico transparente, que consta de:

Anverso:

- Impresiones de estilo en tinta de color azul.
- Siete (07) renglones de texto estampado por impresora matricial en color negro.
- Una (01) fotografía a color.
- Una (01) firma ilegible realizada con elemento escritor de tinta pastosa color negro, signada como **Firma Indubitada (F.I.)**.

Reverso:

- Impresión de estilo en tinta de color azul.
- Siete (07) renglones de texto matricial, con forma No. 0811384, y una firma ilegible.

(VER LÁMINA DEMOSTRATIVA No. 1)

DOCUMENTO INDUBITADO DOS

CUERPOS DE ESCRITURA DE FIRMAS REALIZADOS POR EL SEÑOR DURAN MONTERO ERICK ALEXANDER, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

Conformado por cuatro (04) fojas de papel bond INEN A4, con firmas tomadas al mencionado ciudadano; para el respectivo análisis y demostraciones de las operaciones realizadas, siendo designadas como **Firmas Indubitadas (F.I.)**.

(VER LAMINA DEMOSTRATIVA No. 2)

3.- FUNDAMENTO TÉCNICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS.

La presente peritación se realiza en base al Sistema Scopométrico, el cual señala como condición "sine qua non", el estudio y análisis sobre los documentos originales.

Principio de identidad:

Conjunto de características congénitas o adquiridas que hacen que cada persona o cosa sea idéntica a sí misma y diferente a las demás de su misma especie posee una

escritura que le es propia y se diferencia de las demás.

Leyes de la escritura:
El gesto grafico está sometido a la influencia inmediata del cerebro, su forma no es modificada por el órgano escritor, si este funciona normalmente y se encuentra suficientemente adaptado a su función.

Cuando se escribe el yo esta en acción, pero el sentimiento casi inconsciente del que el yo actúa pasa por continuas alternativas de intensidad y debilidad, está en su máxima intensidad en los inicios, y en su mínima en los finales.

Nadie puede en un momento dado deformar su escritura sino introduciendo en el trazado la propia marca del esfuerzo que hizo para lograr el cambio.

Personalidad grafica:

Para la verificación de la autoría de una escritura o firma, nos basamos en la existencia de la **PERSONALIDAD GRAFICA** que posee cada individuo, por medio de la cual se establece la existencia de ciertas características y pequeños detalles escriturales, efectuados en forma espontánea a manera de automatismos, debidos a la intervención de factores fisiológicos y síquicos del escribiente. Por lo tanto cada persona posee rasgos específicos que guardan la identidad de la misma, siendo posible su identificación, si una persona intenta imitar o distorsionar la firma o escritura de otra, puede transcribir las semejanzas formales, esto quiere decir que las formas de los caracteres aparentemente convergen, obteniéndose gestos gráficos similares en el sentido morfológico pero resaltarán las diferencias genéticas, introduciendo el falsario involuntariamente trazos y rasgos propios de sí mismo, permitiendo llegar a una conclusión fehaciente de falsificación".

4.-OPERACIONES REALIZADAS.

Se procedió al examen de los Documento: **DUBITADOS, INDUBITADOS Y TESTIGO,** con auxilio del correspondiente instrumental óptico, VSC-5000 y lumínico adecuado, utilizándose una lupa binocular estereoscópica.

En primera instancia se procedió a fijar fotográficamente los documentos sometidos a estudio.

4.1.- ESTUDIO DEL SOPORTE DUBITADO E INDUBITADOS.

- Los DOCUMENTOS DUBITADOS E INDUBITADOS, cumplen con el requisito Scopométrico de Originalidad, condición "sine qua non" para la realización de la peritación sobre identificación de firmas.

- Ninguno ha sido objeto de alguna maniobra dolosa de adulteración por borrado, raspado, lavado, o corte en sus soportes; ni tampoco por testado, enmienda o agregado, en los lugares en donde constan las firmas objeto de análisis.

4.2.- ANÁLISIS MORFOLÓGICO Y CALIGRAFICO COMPARATIVO, ENTRE LA FIRMA DUBITADA, OBRANTE EN EL DUCUMENTO DUBITADO **(Escrito de fecha 23 de marzo del 2006, dirigido al señor Erick Alexander Duran Montero, y firmado por la señora Soraya Suarez Cruz)**, CON LAS FIRMAS INDUBITADAS OBRANTES EN LOS DOCUMENTOS INDUBITADOS 1 y 2 **(Cedula de Ciudadanía No. 091832725-5 a nombre del señor DURAN MONTERO ERICK ALEXANDER, expedida en Guayaquil el 21/06/2004, y cuerpos de escritura de firmas realizados por el señor Duran Montero Erick Alexander, el día 01 de septiembre del 2011).**

La simbología utilizada para el presente estudio, es la siguiente:

- **Firma Dubitada** : F.D (Documento Dubitado)
- **Firma Indubitada** : F.I. (Documentos Indubitados 1 y 2)

Las Firmas de los Documentos Indubitados (Firmas Indubitadas 1, y 2) al ser analizados PROVIENEN DE UNA MISMA PERSONALIDAD GRÁFICA, debiendo indicar a la autoridad que todas las Firmas Indubitadas fueron sometidas al análisis con las firmas Dubitadas. Tomando para demostración una de las Firmas Indubitadas (cuerpos de escritura de firmas realizados por el señor Duran Montero Erick Alexander, el día 01 de septiembre del 2011).

4.2.1.- ANÁLISIS EXTRÍNSECO. **(VER LAMINA DEMOSTRATIVA No. 3)**

a.-Espontaneidad:

F.D	Poco Espontánea
F.I.	Espontánea

b.-Ritmo de Escritura:

1.- Velocidad:

F.D	*Medianamente* Veloz
F.I.	Veloz

2.- Presionado:

F.D	Mediano
F.I.	Mediano

3.- Grosor de trazos y rasgos: (en función del elemento escritor)

F.D	Mediano
F.I.2	Mediano

4.- Continuidad

F.D	Continua
F.I.	Continua

c.- Inclinación de los ejes de escritura: (color verde)

F.D	Leve inclinación a la derecha
F.I.	Mediana inclinación a la derecha

d.- Orientación: (color rojo)

F.D	Muy Ascendente
F.I.	Leve Ascendente

e.- Diagramación:

F.D	Ilegible
F.I.	Ilegible

f.- Calibre de Trazos y Rasgos: (color azul)

F.D	Constante
F.I.	Constante

FOLIO 05
DOCUME...

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
FISCALÍA 5ª FE PÚBLICA
212 doscientos veintiocho

g.- Irradiación:

1.- En sentido horizontal:

F.D	Medianamente Expansiva
F.I.	Medianamente Expansiva

2.- En sentido vertical:

F.D	Medianamente Expansiva
F.I.	Medianamente Expansiva

h.- Cultura Gráfica:

F.D	Mediano manejo del elemento escritor
F.I.	Buen manejo del elemento escritor

4.2.2.- ANÁLISIS INTRÍNSECO.

El estudio del análisis intrínseco no se realiza debido a que no se encuentran rasgos análogos, es decir a simple vista presentan disimilitud morfológica.

Luego del análisis efectuado en capítulos anteriores, me encuentro en condiciones de elevar a su sana crítica la siguiente conclusión:

5.- CONCLUSIONES.

5.1 "LA FIRMA DUBITADA, OBRANTE EN EL DUCUMENTO DUBITADO (Escrito de fecha 23 de marzo del 2006, dirigido al señor Erick Alexander Duran Montero, y firmado por la señora Soraya Suarez Cruz), **NO SE CORRESPONDE NI GUARDA SIMILITUD MORFOLÓGICA NI CALIGRÁFICA,** CON LAS FIRMAS INDUBITADAS 1 y 2 OBRANTES EN LOS DOCUMENTOS INDUBITADOS 1 y 2 (Cedula de Ciudadanía No. 091832725-5 a nombre del señor DURAN MONTERO ERICK ALEXANDER, expedida en Guayaquil el 21/06/2004, y cuerpos de escritura de firmas realizados por el señor Duran Montero Erick Alexander, el día 01 de septiembre del 2011), **POR LO TANTO HA SIDO REALIZADA POR DISTINTA PERSONALIDAD GRÁFICA".**

El presente Informe Técnico Documentológico consta de doce (12) fojas, incluidas tres (03) láminas demostrativas, y cuatro (04) de cuerpos de escritura, cuyas fotografías constituyen el álbum fotográfico y sus archivos digitales son almacenados con el No **DCG31100312** de nuestro servicio.

Es todo cuanto se puede informar en honor a nuestro saber y leal entender. Es mi opinión técnica. Conste.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

TLGO. ALEJANDRO GRANDA TRUJILLO.
TENIENTE DE POLICÍA
PERITO DOCUMENTOLOGO

FOLIO N° 26

LÁMINA DEMOSTRATIVA No. 1

DOCUMENTO DUBITADO 1

ESCRITO DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2006, DIRIGIDO AL SEÑOR ERICK ALEXANDER DURAN MONTERO, Y FIRMADO POR LA SEÑORA SORAYA SUAREZ CRUZ

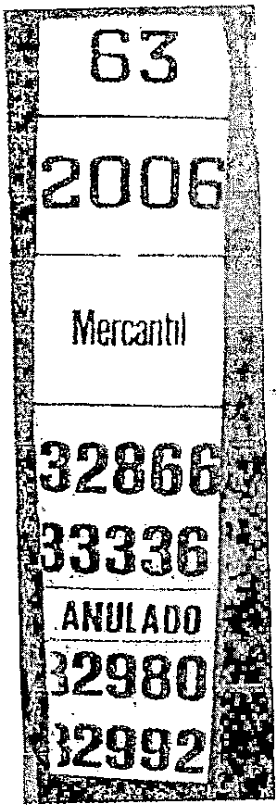

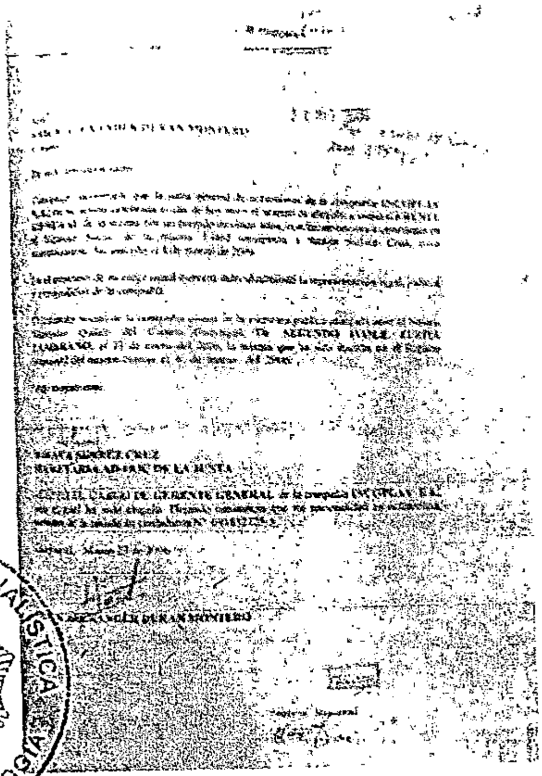

DOCUMENTOS INDUBITADOS

DOCUMENTO INDUBITADO 1

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091832725-5 A NOMBRE DEL SEÑOR DURAN MONTERO ERICK ALEXANDER, EXPEDIDA EN GUAYAQUIL EL 21/06/2004.

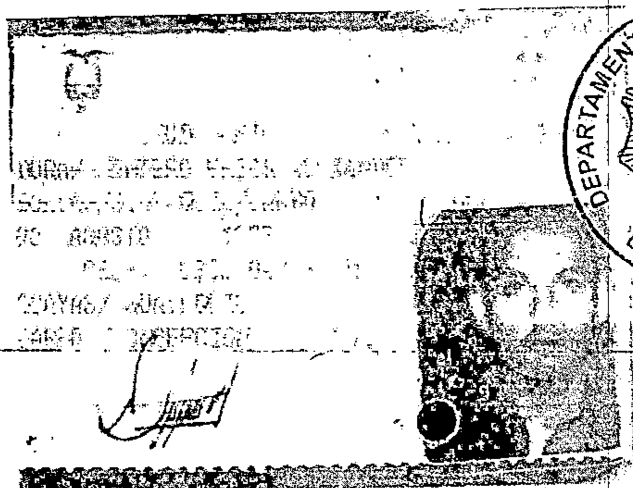

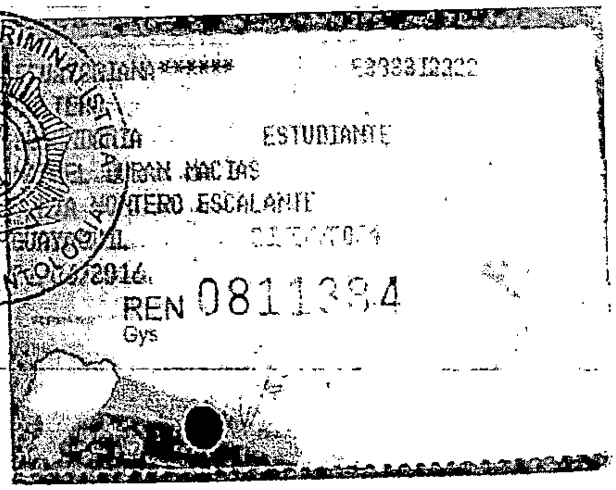

07

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
FISCALÍA 5° FE PÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

274 doscientos setenta y cuatro

LÁMINA DEMOSTRATIVA No. 2

DOCUMENTO INDUBITADO 2

CUERPOS DE ESCRITURA DE FIRMAS REALIZADOS POR EL SEÑOR DURAN MONTERO ERICK ALEXANDER, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

SECCION DE DOCUMENTOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA DEL GUAYAS

Nombre	Cédula Ciudadanía
Erick Alexander Duran Montero	0913326035
Dirección	Lugar de Nacimiento
Febres Cordero 1097 y Noguchi	Guayaquil
	Fecha de Nacimiento
	05/Agosto/1972
Empleador y dirección del empleador	Ocupación
Libre ejercicio profesional	Abogado
	Educación
	Superior

Con que mano normalmente escribo?—————Izq. (Der)

Puede escribir habitualmente con las dos manos?—————Si (No)

Requiere lentes correctivos para escribir?—————Si (No)

Toma usted alguna medicina?—————Si (No)

Si contesta si explique —————

ESCRIBA CON LETRAS MAYUSCULAS EL ALFABETO

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

ESCRIBA CON LETRAS MINUSCULAS EL ALFABETO

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p ...

Firma	Lugar
Tomado por	Fecha y hora

DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA
DOCUMENTOLOGÍA

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
FISCALÍA 5° FE PÚBLICA
-215-
doscientos quince

LÁMINA DEMOSTRATIVA No. 3

ANÁLISIS EXTRINSECO

FIRMA DUBITADA

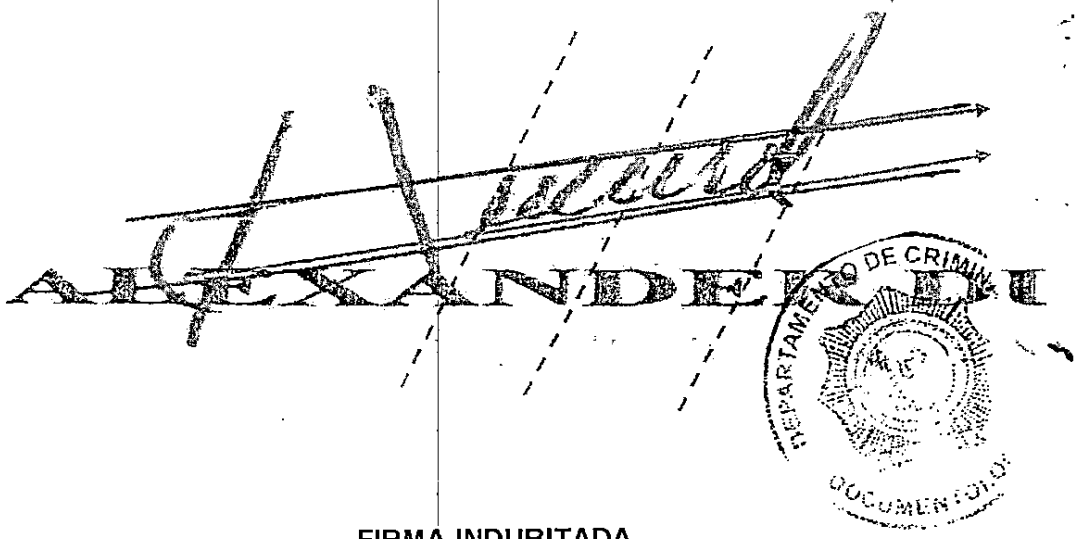

DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA
DOCUMENTOLOGIA

FIRMA INDUBITADA

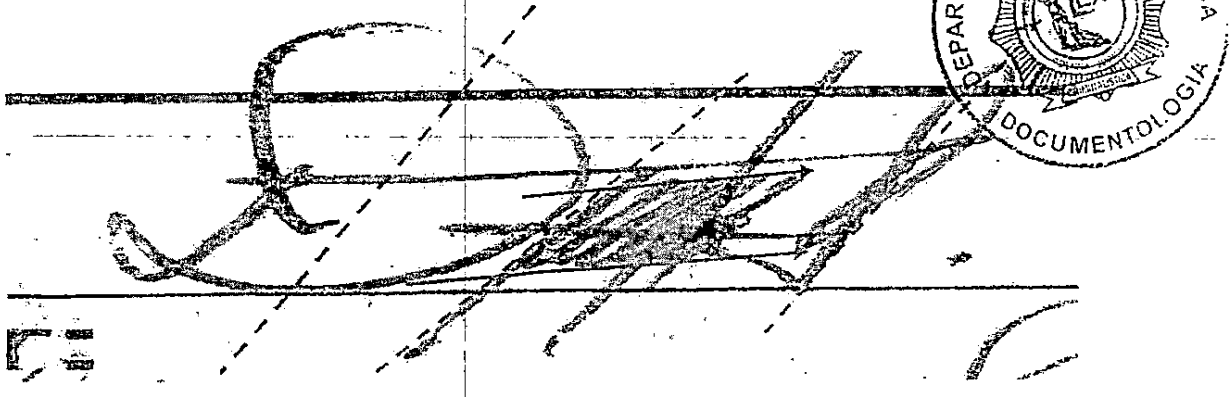

DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA
DOCUMENTOLOGIA

FOLIO 04
INF. DOCUMENTOLOGÍA

SECCION DE DOCUMENTOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA DEL GUAYAS

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
216
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
FISCALÍA 5° FE PÚBLICA

Nombre Erick Alexander Durán Montero	Cédula Ciudadanía 0918327255
Dirección Febres Cordero 709 y Noguchi	Lugar de Nacimiento Guayaquil. Fecha de Nacimiento 08/Agosto/1977.
Empleador y dirección del empleador Libre ejercicio profesional	Ocupación Abogado Educación Superior

Con que mano normalmente escribe?----------Izq. Der

Puede escribir habitualmente con las dos manos?----------Si No

Requiere lentes correctivos para escribir?----------Si No

Toma usted alguna medicina?----------Si No

Si contesto sí explique_____

ESCRIBA CON LETRAS MAYUSCULAS EL ALFABETO

A B C D E F G H I J K L Ll M
N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

ESCRIBA CON LETRAS MINÚSCULAS EL ALFABETO

a b c d e f g h i j k l ll m n ñ o p
q r s t u v w x y z.

Firma [signature]	Lugar Guayaquil
Tomado por: Ente. Alejandro Granda	Fecha y hora 1/Septiembre/2040

DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA
DOCUMENTOLOGIA

FOLIO ... 10
INF. DOCUMENTOLOGÍA

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
FISCALÍA 5° FE PÚBLICA

documentos ... son fiel ... [illegible]

SECCION DE DOCUMENTOLOGIA DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA

FIRMAS Y RUBRICAS

DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA
DOCUMENTOLOGIA

Firma	Lugar Guayaquil.
Tomado por Cbo. Alexandro Granda	Fecha y hora 1/Septiembre/2011 17h45

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS

FOLIO..................11..
INF. DOCUMENTOLOGÍA

SECCION DE DOCUMENTOLOGIA DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA

FIRMAS O TEXTO MANUSCRITO

DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA
DOCUMENTOLOGÍA

Firma	Lugar Guayaquil.
Tomado por Cbte. Alejandro Granda	Fecha y hora 01/Sep/2011

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
279 doscientos setenta y nueve

SECCION DE DOCUMENTOLOGIA DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA DEL GUAYAS

FIRMAS O TEXTO MANUSCRITO

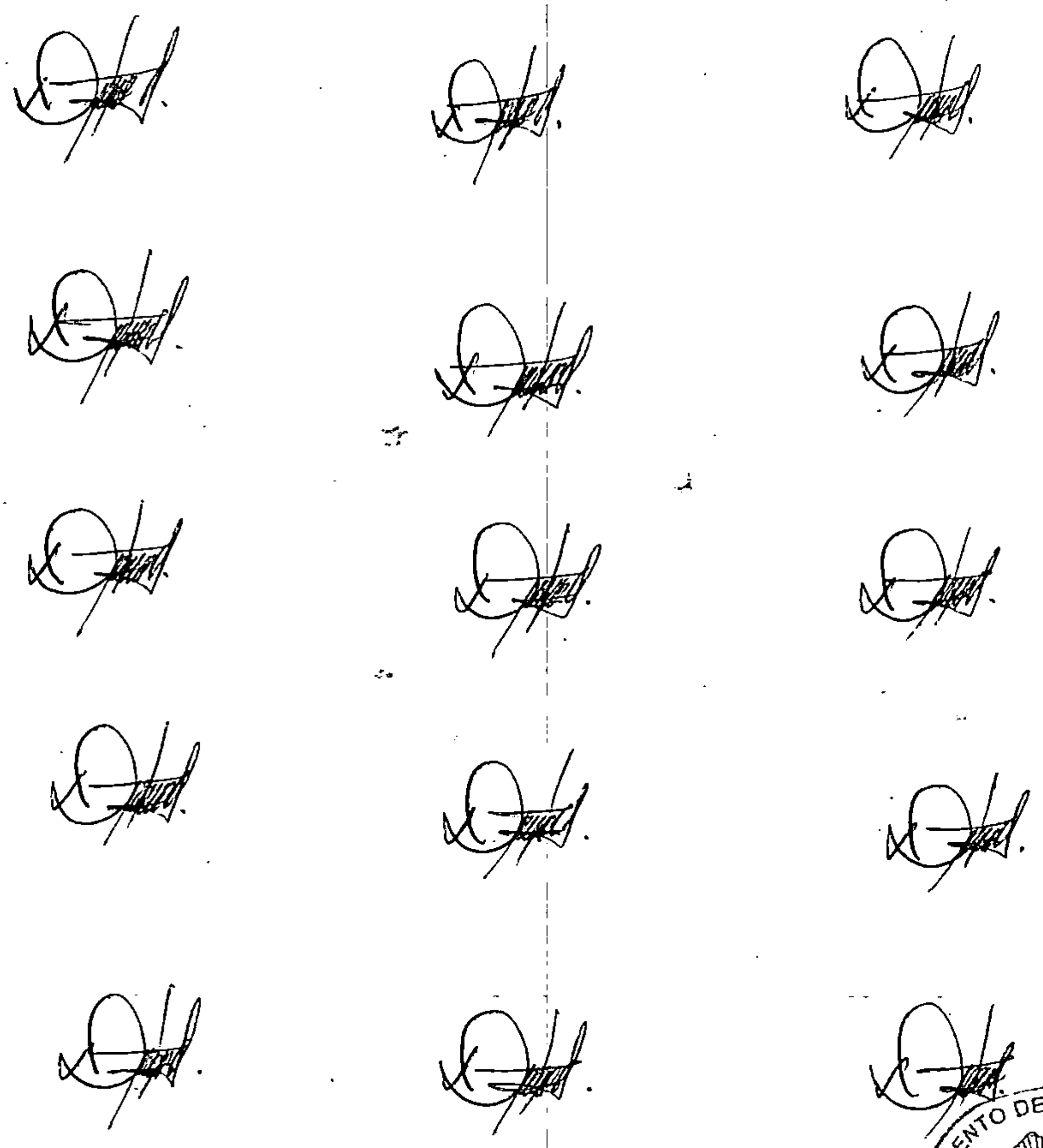

DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA
DOCUMENTOLOGIA

Firma [illegible]	Lugar Guayaquil
Tomado por [illegible]	Fecha y hora 1/Septiembre/2011 17H50

FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Guayaquil, 08 de Junio del 2015; Las 10h00.-

RAZON: Certifico que las 15 fojas útiles, son fiel copias del original constante dentro de la Indagación Previa No. 090101813060286 (165-2010), seguida por denuncia presentada por el Abg. Erick Alexander Durán Montero, por el delito de Uso Doloso de Documento Falso.- Lo Certifico.-

Ab. Carlos Suárez Vivar
Secretario de los Fiscales
FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
FISCALÍA 5° FE PÚBLICA

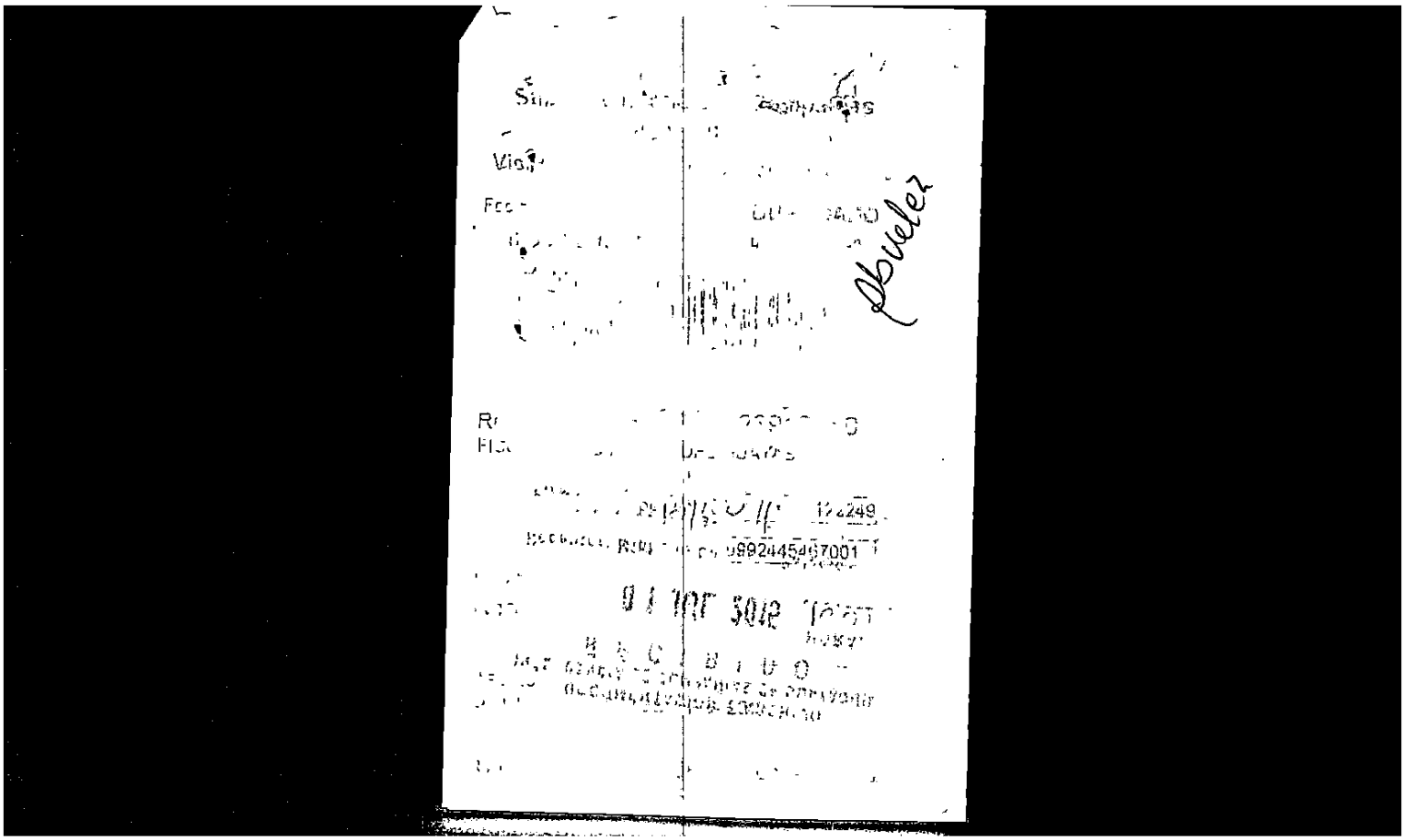

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
01 JUL 2015 HORA: 16:00
Receptor: Michelle Calderón Palacios
Firma: